



**Universidad  
Popular del Cesar**

*Rectoría*

1



LA ACREDITACIÓN ES  
EL COMPROMISO DE TODOS

**RESOLUCION No. 0707 FECHA: 12 ABR 2019**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE  
RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANIA EN LA UNIVERSIDAD  
POPULAR DEL CESAR, VIGENCIA 2018”**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**  
En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco de la democracia participativa, la rendición de cuentas a la comunidad es una práctica social y política de interlocución entre los gobiernos, la ciudadanía y sus organizaciones con la finalidad de generar transparencia, condiciones de confianza entre ciudadanos y gobernantes, y fortalecer el ejercicio del control social a la administración pública.

Que la Universidad Popular del Cesar, requiere constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, que sirva como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

Que mediante Resolución No. 2519 del 05 de diciembre de 2008, se adoptó el Manual de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Universidad Popular del Cesar.

Que mediante Resolución No. 0122 de 31 de enero de 2019 se adoptó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, dentro del cual se establecieron nuevos escenarios de dialogo con la ciudadanía.

Que se hace necesario convocar a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Universidad Popular del Cesar de la vigencia 2018, en la Sede Valledupar.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Popular del Cesar,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convocar a la ciudadanía a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Universidad Popular del Cesar, a desarrollarse el día 16 de mayo de 2019, a partir de las 8:00AM a las 10:30 AM, en el Auditorio Miguel Vicente Arroyo, de la Sede Hurtado de la Universidad Popular del Cesar.

**ARTICULO SEGUNDO:** Los tiempos máximos para cada intervención en la Audiencia Pública de Rendición de cuentas, son los siguientes:



CO-SC-CER518726



[www.unicesar.edu.co](http://www.unicesar.edu.co)  
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845336 EXT. 1052  
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380  
Valledupar Cesar Colombia

RESOLUCION No 0707 - FECHA: 12 ABR 2019

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE  
RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANIA EN LA UNIVERSIDAD  
POPULAR DEL CESAR, VIGENCIA 2018”**

	TIEMPOS
<b>1. Apertura de la Audiencia Pública</b>	
Himno Nacional	4 Minutos
Himno de la Universidad Popular del Cesar	5 Minutos
Presentación Mesa Principal	3 Minutos
Lectura del orden del día de la Jornada	8 Minutos
<b>Total Tiempo Empleado</b>	<b>20 Minutos</b>
<b>2. Rendición de Cuentas</b>	
Informe de Gestión	60 Minutos
Informe Financiero 2018	15 Minutos
Presupuesto Universidad Popular del Cesar 2019	15 Minutos
<b>Total Tiempo Empleado</b>	<b>110 Minutos</b>
3. Respuestas a las intervenciones, observaciones, recomendaciones o sugerencias, realizadas por los ciudadanos.	20 Minutos
<b>4. Cierre de la Audiencia Publica</b>	
Conclusiones del Jefe de Control Interno o su delegado	10 minutos
<b>TOTAL DURACION DE LA AUDIENCIA</b>	<b>140 Minutos</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Valledupar a los, **12 ABR 2019**



**ENRIQUE ALFONSO MEZA DAZA**  
Rector

Proyectó: SMPM/OPDU



CO-SC-CER518726



[www.unicesar.edu.co](http://www.unicesar.edu.co)  
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845336 EXT. 1052  
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380  
Valledupar Cesar Colombia